Año X. Miércoles 22 de Diciembre 1880. Núm. 1802.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona. . . . . 1 mes 6 rs., 3 id. 16
En el resto de España y Portugal. 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico. . . Semestre, 6 pesos en oro, 1 año 8
En Francia, ... Trimestre, 48. rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

ANUNCIOS

A los suscritores, á medio real la línea y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios oficiales á 75 cénts. de real línea.
Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.
Todo pago se entiende por adelantado.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Redaccion y Administracion.
Calle del Progreso, número 4, piso 3.º 5.

Publícase
Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

Extranjero.

Ha corrido el rumor de que el rey de Túnez está gravemente enfermo, y que las tropas francesas de la Argelia se están concentrando sobre la frontera tunecina.

En los centros oficiales se desmiente la exactitud de estas noticias.

—El príncipe Nicolás de Montenegro ha dirigido una comunicacion á las potencias dándoles las gracias por la feliz terminacion del asunto de Dulcigno.

—Se ha vuelto á reunir el grupo llamado de la izquierda republicana en Francia, para seguir tratando del proyecto de instruccion pública.

La mayoría parece inclinada á aceptar la enmienda que autoriza la enseñanza religiosa los jueves y domingos, siempre que lo consientan los padres de los alumnos.

El proyecto sobre libertad de imprenta, suprimiendo todas las disposiciones de carácter preventivo, no se discutirá hasta la próxima legislatura.

Gambetta y Rochefort

Los telégramas que de su servicio particular publica nuestro colega *El Imparcial*, hacen notar la importancia que ha tomado en Paris la cuestion surgida entre Gambetta y Rochefort, apropósito de los artículos publicados por *Le Voltaire* y suscritos por *Historicus*, bajo cuyo seudónimo dícese se oculta un amigo de Gambetta.

El orígen de toda esta polémica, segun los antecedentes que hemos podido observar estos dias en los periódicos de Paris, debe estar en la falta de asistencia de Rochofort á los funerales de *M. Albert Joly*: notada su ausencia por los redactores del *Voltaire*, publicó este periódico un artículo de censura, diciendo que *M.* Rochefort debia estar agradecido á los favores que le prestó durante su prision en 1871, y fué contestado por *L'Intransigeant*, negando esta afirmacion.

El *Voltaire* contestó al dia siguiente que sostenia lo dicho, porque el dia 20 de Octubre último, á las cinco de la tarde, oyó el articulista lo contrario de boca del mismo Albert *Joly* en el salon del Prado de Madrid: el articulista añadia que los pasos dados por M. *Joly* no debian ser los únicos, puesto que M. Rochefort fué condenado á deportacion, y permaneció en Paris hasta el 24 de *Mayo*, de lo que deducia que semejante favor no se acordaba á un oscuro abogado, como era entónces M. Alber Jolb.

Nuevas negativas de «L' Intransigeant» obligaron al «Voltaire» á publicar una carta dirigida en dicha época por *M.* Rechefort á M. *Gambetta*, cuyos principales párrafos dicen.

«*Ahora*, mi querido *Gambetta* dentro de quince dias ó tres semanas compareceré ante el *Consejo* de guerra, por mas que no estan bien esclarecidos los hechos, no hay duda que me querran hacer pagar mi nombre y mi pasado político.

Todo lo que yo quisiera obtener se reduce, si fuese posible, á que la pena que me han de imponer, que yo creo ha de ser un buen número de años de presidio, se convierta en destierro; yo estoy bastante enfermo y no tengo ganas de mezclarme en las agitaciones políticas.

. . . .

Debeis tener gran influencia con monsieur Thiers, pues se ve precisado á contar con vos mas de una vez. Antes que la Cámara termine sus tareas, ¿no padriais mezclaros un poco en este asunto?.

. . . .

Me remito, mi querido Gambetta á vuestra amistad, seguro de que cualquiera cosa que hagais lo habreis de hacer bien.

Henri Rochefort»

Publicada esta carta, *M.* Rechefort se dirigió al periódico el *Voltaire* reclamando violentamente el nombre del autor, sin que pudiera conseguirlo, y trató de sincerar su conducta durante el proceso de *1871*.

En su narracion, que no se puede traducir por ser demasiado larga, dice que jamas ha dado ningun paso para obtener una modificacion de su sentencia, y que puede asegurar que tambien ha prohibido que otras personas se enterasen: no niega la carta escrita á Gambetta, pero dice que lo hizo por consejo de su abogado, á quien ni siquiera conocia en aquella época.

El limosnero de la prision, dice *Rochefort*, fué el primero que mé habló de *M.* Albert *Joly*; me dijo que conocia á un joven abogado que vivia en la misma casa que él y que tenia ganas de darse á conocer; por esta razon se encargó de mi asunto, yo no le encargué diese ningun paso en mi favor, y puedo añadir que me defendió muy mal.

Yo no debia agradecimiento alguno á dicho señor, porque le pagué y no rechazó el dinero, porque me consta que se lo guardó.

En otra parte dice que el abogado monsieur *Joly* debiera estarle agradecido, porque gracias á su proceso salió de la oscuridad en que yacia y que le ha valido despues algunos puestos importantes.

Excusando su falta de asistencia al entierro de dicho abogado, dijo que habia estado dudando si asistir ó no; pero que le habian dicho que le esperaban, y que por lo tanto, se habia decidido á no ir, temeroso de que le tendiesen un lazo.

Replicándole que aunque no hubiese ido podia haber dicho algo en su periódico, contestó que hacia dos dias que no parecia por la redaccion y que los redactores no querian ocuparse de una persona que habia votado dos veces contra la amnistia.

Congreso

de jurisconsultos aragoneses.

Hace algunos dias que celebró sesion el Congreso de jurisconsultos aragoneses, discutiéndose las conclusiones del dictámen emitido por la seccion relativas al capítulo primero y que son las siguientes:

1.ª Tanto el padre como la madre están obligados á dotar á la hija que contrae matrimonio.

2.ª *El* padre y la madre están obligados á dotar á la hija que se casa contra su voluntad racionalmente fundada.

3.ª Conviene fijar la cantidad ó tipo de la dote.

El Sr. Ibañez usó de la palabra contra el dictámen y sostuvo que no es de derecho natural, ni de derecho positivo, la obligacion de dotar, demostrando su aserto con el texto de varias disposiciones forales.

El Sr. *Moner* contestó al Sr. Ibañez, defendiendo el dictámen.

El Sr. Marton apoyó una enmienda con estas conclusiones:

1.ª Los padres, ó el sobreviviente de ambos, tienen obligacion de dotar á las hijas.

2.ª El padre tiene la obligacion de dotar á las hijas áun cuando casen contra su voluntad, despues de haber intentado el consejo con arreglo á las leyes.

3.ª No conviene fijar cantidad de dote; pero el consejo de familia resolverá sin ulterior recurso en los agravios alegados por las hijas sobre asignacion y cuantía de las dotes.

El Sr. Sala impugnó estas conclusiones en un razonado discurso, opinando que los padres no tienen obligacion de dotar á sus hijas; que de ninguna manera se debe á éstas dote cuando se casan contra la voluntad de aquéllos, y que si acepta se el Congreso la obligacion expresada, habrá de fijarse una tasa.

No habiendo quien tomase la palabra en pro ni en contra, se procedió á la votacion, y resultaron aprobadas las conclusiones, 1.ª y 3.ª de la enmienda del Sr. Marton y la 2.ª del dictámen presentado por la seccion primera.

De modo que se ha decidido que las hijas tienen derecho á una dote; que pierden éste cuando se casan contra la voluntad justificada de sus padres, y que es inconveniente fijar la cantidad de aquélla, si bien el consejo de familia podrá oir y decidir los agravios que las hijas puedan presentar sobre su asignacion é importancia.

Pasadas las horas de reglamento, se levantó la sesion.

El mismo congreso en sesion de 6 del actual, presidida por el Sr. Gil Berges, discutió el dictamen de la seccion primera sobre el tema 7.º del cap. I; «¿Convendria en Aragon conceder la «patria potestad» á la madre viuda?»

El dictamen dice: «Que deben concederse á la madre viuda los mismos derechos que nuestro derecho aragones concede á su marido, padre de sus hijos, ó que la «patria potestad» debe extenderse á dicha madre viuda, de la misma manera que lo tuvo en vida su marido».

El Sr. *Burillo* lo rebatió, fundándose en que no hay para qué crear una institucion no conocida en Aragon, y opuesta á los fueros de 1564 y 1585.

El Sr. *Monér*, de la seccion, apoyó el dictámen por los beneficios que la *patria potestad* produciria á las personas y á las cosas.

Impugnólo el Sr. Ibañez; defendiólo en segundo turno el Sr. Tapia, y el Sr. *Isabal* manifestó no debia establecerse, existiendo en Aragon el principio *Non habemus patriam potestatem*, y propuso la siguiente conclusion: «La madre, en defecto del padre, tiene los mismos derechos y deberes que éste sobre las personas y bienes de sus hijos».

Rectificaron los *Sres.* Ibañez, Isabal y *Moner* y habiendo dicho el Sr. Costa, como individuo de la seccion, que aceptaba la conclusion del Sr.

Isabal porque no era más que una aclaracion al dictámen, se puso ésta á votacion, y fué aprobada por unanimidad.

El mismo Sr. Costa presentó una enmienda adicional al dictámen emitido por la seccion primera acerca del tema del cuestionario: «El consejo de familia debe introducirse en el Código en la forma y con las atribuciones que le reconoce la costumbre secular del Alto Aragon»; y renunció la palabra que le concedió el señor presidente para apoyarla, por haber este manifestado que no se deducia de ello que fuese discutida.

Leyóse el dictámen de la seccion primera relativo al tema adicional y al segundo y siguientes del capítulo II del cuestionario, sobre los que ha formulado el suyo la seccion segunda y acordándose que en la sesion siguiente queden para la misma como órden del dia los indicados dictamenes.

Los diamantes
DE LA CORONA.

El ministro de Instruccion pública y de Bellas Artes de Francia ha presentado á las Cámaras un proyecto de ley destinado á enajenar una parte de las joyas de la corona.

En este proyecto se excluyen los célebres diamantes históricos llamados sucesivamente Pitt ó Regente, Mazarinos, etc.

Para que se pueda apreciar el valor de estas alhajas, damos á continuacion los siguientes detalles.

Del inventario hecho en 1791 resultó que contenia por valor en francos:

Diamantes.	16.730.403
Aderezos de diamantes. .	5.646.206
Rubíes y piedras, de color.	360.604
Perlas.	996.700
	23.733.913

El inventario hecho en 6 de Junio de 1818 dió por resultado la existencia de 59.067 piedras. que fueron estimadas en 20.318.551 francos 80 céntimos.

Y por último, la comision nombrada en 1875 ha hecho constar que ese tesoro lo constituian 77.486 piedras preciosas, con un peso entre todas de 19.141 quilates.

La cuestion de Irlanda

El Gabinete ingles estaba convocado para un Consejo extraordinario que debia celebrarse el 14; pero segun el contenido de los despachos telegráficos, el referido Consejo se ha anticipado, por exigirlo así el gravísimo estado de los asuntos de Irlanda. En los círculos políticos se hacian varios comentarios con aquel motivo, de los cuales tomaban orígen nuevos rumores de crisis parcial suponiendo, con más ó ménos fundamento, la retirada del Gabinete de determinados ministros. Sin embargo, como se asegura que Mr. Gladstone ha manifestado abrigaba la confianza de poder mantener perfecta inteligencia con sus colegas, no debemos suponer que del Consejo resulte ninguna modificacion ministerial.

El primer lord de la Tesorería ha dirigido una circular á todos los miembros del partido liberal que tienen asiento en el Parlamento, suplicándoles se presenten en los bancos el dia 6 de Enero, fecha determinada para la reapertura, toda vez que en la sesion inaugural se proponia el gobierno presentar varios proyectos de la más alta importancia.

Mr. Shaw Lefevre, primer comisario de trabajos públicos, en un discursos que pronunció á sus electores en Reading el viérnes último, dijos hablando de la cuestion de Irlanda., que era de todo punto indispensable proceder á reformar la ley agraria, creando colonos propietarios; pero añadió que, en su juicio, esta evaluacion debia practicarse gradualmente, y procediendo á llevar á cabo una expropiacion repentina y general. Declaróse el orador hostil á la Lang-Leade irlandesa, que pretendia constituir un estado dentro del Estado, haciendo una viva y tenaz oposicion al gobierno de la reina y manifestó que si el ministerio tenia el deber de acudir con reformas á mejorar la situacion de Irlanda, estaba tambien obligado á reprimir con mano fuerte los frecuentes desórdenes que aquella sociedad promovia. Y Mr. Shaw concluyó diciendo que, si el gobierno habia fracasado en su primera tentativa de introducir reformas agrarias, culpa era de la Cámara de los lores, que pretendió introducir ciertas modificaciones que no creia se pidieran hoy pues todos los representantes del país estaban de acuerdo sobre la necesidad que existe de reformar con urgencia las leyes de Irlanda.

Correspondencias.

Madrid 17 Diciembre de 1880.

Sr. director de LA LUCHA.

Mi distinguido compañero.

Las cartas recibidas de París por el correo de este dia, dicen que continua siendo el pasto de las conversaciones de todos los políticos sin escepcion de matiz, el conflicto surjido entre el presidente de la cámara de diputados Mr. Gambetta y el renombrado agitador Mr. Rochefort. Como dije á V. hace unos dias con referencia autorizada, el primero rechazó el duelo á que le retaba el segundo por las razones que entonces le manifesté. Que hoy la inmensa mayoría de los hombres importantes del partido que dirije los destinos del país, se han puesto en esta ocasion al lado de Gambetta en todos tonos y le aconsejan que debe resistir á todo trance el escándalo de batirse con Rochefort, del cual se ha dado en decir que tiene su razon estraviada, cosa que no desmienten sus amigos cuando particularmente hablan de los frecuentes arrebatos de que es acometido. Y á fin de que el Sr. Gambetta no pueda ser objeto de una sorpresa agresiva, sus amigos le acompañan á todas partes y con las precauciones debidas.

Tambien se dice en las cartas á que me refiero, que Rochefort se propone dar una conferencia dentro de unos dias en el circulo socialista, con el deseo de vindicarse de cuantos cargos le ha hecho la prensa enemiga apropósito de la consabida carta y dar cuenta á sus correlijionarios de los pasos que ha dado para conseguir de Gambetta la debida reparacion y de lo que está resuelto á dar para conseguir su codiciado objeto; para lo cual se asegura que no reparará en los medios por violentos que sean. Pero se asegura que dicha conferencia no llegará á verificarse, por que las autoridades están firmemente decididas á impedirlo por cuantos medios están á su alcance.

Parece que en la semana próxima tendrá lugar en Socor, una gran cacería á la que concurrirán el Sr. duque de la Torre y algunos de sus amigos políticos.

Es muy seguro que el Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, efecto de su delicado estado de salud, no podrá formar parte de la espedicion. Conforme con mis noticias, dice hoy un colega, que el ministro de Hacienda indicó ayer á sus compañeros de Gabinete que el déficit del presupuesto actual, no bajará de ochocientos cuarenta millones de reales y que el déficit que les ha de resultar en el del ejercicio próximo será necesariamente algo mayor.

Esta noticia no le estrañará á V., si recuerda lo que le dije en una de mis cartas del mes de agosto próximo pasado acerca de las consignaciones mensuales que llevaban gastadas los ministros de Ultramar y Hacienda.

Es cuanto por hoy tengo que comunicar á V.

El corresponsal.

Madrid 18 Diciembre 1880.

Por Real órden del ministerio de la Guerra, se ha dispuesto que el primero de Enero inmediato dén principio en todos los cuerpos de infantería, las conferencias de tiro bajo la direccion de los comandantes fiscales que se encuentran en la escuela de Tiro de Toledo.

Varios periódicos vuelven á poner sobre el tapete la candidatura del Sr. Romero Robledo para la presidencia del Congreso, suponiendo que este, á escitacion de muchos de sus amigos políticos, ha significado deseos de ocupar tan importante puesto desde el comienzo de la inmediata legislatura. Yo sin negar la exactitud de tales rumores, repetiré á V. lo que en otra ocasion y con referencia muy autorizada le dije sobre el particular; y es, que si el Sr. Romero muestra, empeño en ocupar el sillon presidencial, lo ocupará indudablemente porque hoy por hoy el Sr. Cánovas del Castillo, por mas que lo sienta, no se opondrá á los deseos del actual ministro de la Gobernacion, de cuyo poderoso concurso hoy mas que nunca necesita. Pero hay quien cree que el Presidente del Consejo podrá aun conseguir de su buen amigo que aplaze por algun tiempo la satisfaccion de sus lejítimos deseos, en gracia al bien que puede reportar al partido conservador liberal su presencia en el banco azul al estallar la batalla que sus adversarios los fusionistas les preparan en el Parlamento.

Ayer tarde, el Sr. Romero Robledo tuvo una conferencia con el gefe del Gabinete, que parece versó sobre el asunto.

Esta tarde los consejeros de la Corona se han reunido en el despacho de este, con el fin de ocuparse de la cuestion de mesas de ambas cámaras y de la de las comisiones de contestacion al réjio mensaje.

Los ministros manifiéstanse muy reservados y solo se sabe que las candidaturas de presidencias del Congreso y de la comision mencionada ha sido objeto de discusion, algun tanto animada.

Dícese que el Sr. Romero Robledo se ha rendido ante los estraordinarios elojios que de sus grandes dotes parlamentarias hizo el Sr. Cánovas del Castillo quien le presentó como ministro necesario en esta ocasion que en su concepto era una de las mas difíciles que ha atravesado la comunion conservadora.

Sigue la prensa ocupándose de la reforma del reglamento del Congreso.

A juicio de algunos íntimos amigos del Gobierno, aunque este ha pensado en la necesidad de esta reforma, es lo cierto que por ahora no lo intentará dejándolo para mas adelante á fin de dar lugar á que el horizonte político se despeje.

El salon de conferencias del Congreso ha estado esta tarde mas concurrido que de costumbre.

Las conversaciones giraron sobre la actitud que se atribuye á los húsares de Antequera, que no ocultan la impaciencia que sienten por que su gefe sea el presidente de la cámara de diputados pues suponen que para el primer interregno parlamentario pudiera ocurrir una crísis, por que Cánovas desea un descanso y podria muy bien suceder que aquel fuese llamado á formar gobierno, en lo cual el escuadron ganaria mucho.

Nada más por hoy.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

Con sentimiento, hemos de manifestar hoy que nuestro distinguido amigo D. Vicente Cánovas, esperimentó en la tarde del último domingo una recaida en su enfermedad que, aun que no muy temible, ha puesto en cuidado á la familia y amigos.

A la hora en que escribimos, cinco de la tarde de ayer, el enfermo habia experimentado alguna mejora que Dios quiera continue á estas horas.

—Han quedado terminadas las obras emprendidas en el escenario de nuestro coliseo, dirigidas á poner el local al abrigo de las corrientes de aire. La experiencia nos demostrará pronto si dichas obras llenan á satisfaccion el objeto propuesto.

—Por infraccion del reglamento de carruajes, han sido multados con dos pesetas cincuenta cents Pedro Ferrer y José Amat, vecinos de Palafrugell y La Bisbal respectivamente.

—Ni en las administraciones de loterias, ni en los puestos de venta de billetes, ni en poder de los vendedores ambulantes se encontraba ante ayer un solo decimo de Navidad.

—Dentro del primer trimestre del próximo año de 1881 se llevará á efecto el licenciamiento de las fuerzas del ejército que se hallan en situacion de reserva.

—En lo que va de año se han sacrificado en Berlin para el consumo público, 5,400 caballos.

Buen provecho.

—*El aventurarero y el Rey y Del Rey abajo ninguno*, fueron los dramas puestos en escena las noches del sábado y domingo últimos respectivamente. Ambas producciones alcanzaron un éxito lisonjero, esmerándose en su desempeño cuantos artistas tomaron parte en las mismas y sobresaliendo, especialmente en la última, el Sr. Jordan que interpretó á maravilla el papel de protagonista.

—Se ha desarrollado de una manera extraordinaria entre los niños de la Cerdaña, la enfermedad conocida por la *coqueluche*.

—En el certámen Pedagógico-infantil, celebrado últimamente por el Centro, han obtenido premios los colegios y dicipulos de esta ciudad de D.ª Mercedes Romá de Loperena; de D.ª Margarita Taberner; de D.ª Carmen Serrana; de D.ª Narcisa Vila de Elps; de las Religiosas Dominicas; de D.ª Dolores de Coris y de D.ª Encarnacion Andreu, de Llagostera; de D.ª Maria Prat, de Puerto de la Selva y de D.ª Mariquita Condom, de Torroella de Montgrí.

—Anoche debió debutar en nuestro teatro el primer actor Sr. Esteve y para mañana, está anunciado el del primer actor cómico Sr. Co-

beña y de la primera actriz, del propio genero, señora Jordan.

—Dos carros que marchaban en opuesto sentido, chocaron ante ayer en la calle de la Cort-Real, sin mas consecuencias que algunos desperfectos sufridos por uno de los vehículos.

—Puede formarse una idea de la importancia que la instruccion pública tiene en los Estados-Unidos, con solo repasar las siguientes cifras referentes á la ciudad de Filadelfia. Hay en esta 472 escuelas municipales, donde reciben instruccion 103.567 alumnos, por medio de un profesorado que se compone de 2.070 maestros, de los cuales solo 17 pertenecen al sexo masculino. La benéfica ó favorable influencia que en los niños de ámbos sexos ejerce la mujer, está allí tan reconocida, que el cuerpo docente se compone casi exclusivamente en todo el país de profesoras ó maestras.

—La feria de Sto. Tomas, ó mejor dicho la feria de pavos ha estado animadísima. Por la mañana se repitió en los puntos mas concurridos del mercado el aviso pregonado el sábado último, relativo á la traslacion del próximo mercado que se celebrará, como tenemos dicho, pasado mañana viernes.

—El «Boletin oficial» de anteayer, publica una relacion de los saldos de expropiacion pendientes de liquidacion entre la Compañia de los ferro-carriles de Tarragona á Barcelona y Francia, y los propietarios de terrenos atravesados por la via desde esta capital á Port-Bou.

—Se ha fijado definitivamente para el dia 2 del próximo mes de Enero, la venida á esta ciudad del eminente poeta D. José Zorrilla.

—«The Thimes» publica horrorosos detalles de la explosion ocurrída en una de las minas de carbon de «Pen-y-graig» (Inglaterra), explosion que ha costado la vida á infinidad de obreros.

Se supone que la causa de la explosion haya sido el acumulamiento de gas en una galeria por descuido de los mismos obreros, y que se incendiara con la lámpara rota de uno de los trabajadores.

Los muertos pasan de 80, y entre ellos se registran muchas mugeres y niños.

La pluma se resiste á describir la horrorosa escena que siguió á la explosion. Desplomadas algunas galerias, los mineros que pudieron sobrevivir á la catástrofe vagaban por aquellos subterráneos, tropezando á cada paso con los cuerpos de sus compañeros muertos y sin aire que respirar. Se han sacado obreros que aun alentaban, despues de haber pasado ochenta horas enterrados vivos.

«The Times» añade, como la cosa mas natural del mundo, que estas catástrofes suelen repetirse en «Pen-y-graig» con bastante frecuencia, y para probarlo publica la lista oficial de las mismas, de las que, en efecto resulta que raro es el año en que no ha habido una explosion y de 20 á 50 muertos.

—Renunciando generosamente á la gloria que pueda caberle por el hallazgo, que ofrece un periódico de esta localidad, y solo para hacerse acreedor á la gratitud de los eruditos, un amigo nuestro, coleccionador de *draps* y *ferro vell*, nos ha remitido para su insercion, las siguientes noticias acerca de la fecha y orígen de la institucion de la *Rosa de oro*, que nos dice haber tomado de un libro viejo.

«*Rosa de oro*. La singular institucion de la Rosa de oro, asciende al año 1049, y se cuenta de este modo. Dícese que, queriendo el Papa San Leon IX, poner bajo el dominio directo de la Santa Sede el célebre monasterio de Sta. Cruz de Alsácia, que habia sido fundado por sus abuelos, y sobre el cual tenia derechos de patronato, el monasterio se obligó por un tratado á enviar todos los años al mencionado papa y á sus sucesores el cuarto domingo de cuaresma, una rosa de oro ó dos onzas del mismo metal. Asi se verificó, y con este motivo se estableció el ritual de la bendicion y de la uncion de rosa de oro, con la que se quiso figurar á Cristo, rey de los reyes, representado por el oro el mas noble de todos los metales, y la resurreccion del Salvador significada por el bálsamo aromático.

Antiguamente se pintaba la rosa de carmin para representar la sangre que derramó por su pueblo el Redentor; pero ahora es de oro bruñido, y el Santo Padre despues que la bendice, la lleva en procesion con la mano izquierda mientras que va bendiciendo á los fieles con la derecha.

El pontífice acostumbra enviar todos los años esta rosa á alguna iglesia particular, ó bien á algun principe ó princesa de la cristiandad La república veneciana poseia cinco rosas en el tesoro de S. Marcos, que han desaparecido durante las últimas guerras de Italia; y el papa Gregorio XVI envió la que bendijo en 1834 á la ciudad de Venecia».

—Nuestro corresponsal de Sta. Coloma de Farnes, ha sido absuelto por la sala de la audiencia del territorio, en la causa criminal que se le venia siguiendo por supuestas injurias proferidas en una correspondencia publicada en nuestro periódico contra D. Cerefino Gutierrez, Juez de primera instancia que ha sido de aquel partido.

Felicitamos á nuestro amigo y corresponsal.

—Haciéndose eco nuestro estimadísimo colega *La Iberia* de un artículo de *La Union del Magisterio*, periódico que se publica en esta provincia, cree vislumbrar una *irregularidad*, de las que están tan en moda, en el hecho de haberse retrasado la entrega á los maestros de primera enseñanza de Figueras del importe de una mensualidad que aquel Ayuntamiento ingresó en la Administracion Económica con tal objeto. Nosotros, que conocemos perfectamente los buenos deseos que animan al gefe Económico y al Interventor de Hacienda en favor de los maestros, y sus laudables propósitos de que se normalice hasta donde sea posible el estado de pagos de tan benemérita clase, estamos en el deber, amantes siempre de la justicia, de destruir las sospechas del colega dando la explicacion del hecho, tanto mas satisfactoria cuanto descubre el deseo de esta Administracion de que se lleve á rigor la legislacion sobre pagos de las atenciones de Instruccion primaria y que sea una verdad en la provincia la centralizacion de los fondos destinados á cubrir estas atenciones.

Por circunstancias especialisimas, aun se viene haciendo directamente por la mayor parte de los Ayuntamientos el pago á los maestros, irregularidad que perjudica muchas veces á los interesados y que abiertamente se opone á lo legislado sobre el particular; y esta Administracion, respondiendo á órdenes superiores, se ha propuesto destruir tales abusos obligando á las corporaciones municipales á ingresar en las oficinas de Hacienda los haberes del magisterio. Como para muchos Ayuntamientos incluso el de Figueras, esto es nuevo, ignoran la tramitacion que ha de seguirse, y dejando de llenar algun trámite legal, retrasan consiguientemente el que la Administracion pueda hacer la entrega de los fondos que percibe á los habilitados de los maestros para su distribucion oportuna. Hé aquí, ni mas ni menos, lo que ha sucedido en Figueras, y buena prueba de ello es, que inmediatamente que el habilitado de aquel partido se presentó con los debidos documentos, la Administracion le hizo entrega de los fondos que hace algunos dias están en poder de aquellos maestros.

Relativamente á que la administracion no admite de algunos ayuntamientos el ingreso de cantidades, sucede, y debe suceder, siempre que los ayuntamientos se empeñan en ingresar por el ejercicio corriente cuando resultan en descubierto ejercicios anteriores; y aun cuando algunos de estos ayuntamientos tienen efectivamente satisfechos á sus maestros, como lo han hecho directamente y no han formalizado los pagos, en la administracion aparecen con atrasos, y esta no puede admitir ingreso alguno que no sea en este concepto. Y cuenta que la Administracion ha dado cuantas facilidades desearse pudieran para que los ayuntamientos formulasen debidamente cuantos pagos hubieren hecho hasta el dia sin los requisitos legales.

Conste, pues, que por hoy hay en esta administracion Económica los mejores deseos en favor de los maestros; que hasta la fecha no ha habido en este asunto *irregularidad* alguna (1) por parte de la administracion, siendo por el contrario su deseo, *regularizar* el sistema de pagos para activarlos hasta donde sea posible, y que siendo esto así, como lo es, procede que nuestro querido colega *La Iberia* tan reconocido amante de la justicia, rectifique el suelto á que aludimos.

—Tenemos entendido que el Gobierno de S. M., accediendo á las repetidas instancias de la autoridad superior civil de esta provincia, apoyadas de una manera resuelta y eficacisima por el excelentisimo Sr. Capitan general del distrito, ha acordado conceder el aumento de Guardia civil que se ha venido solicitando.

—Ante ayer pasaron á Caldas de Malavella con el objeto de estudiar la piscina recientemente descubierta, los Sres Marques de Vallgornera, D. Joaquin Boted y D. Alfonso Gelabert, habiendo éste último señor sacado dos acabados dibujos de la referida piscina y una vista general de la poblacion, en la cual se determina la situacion de la meseta con respecto á la villa y á la estacion del ferro-carril.

Parece que el señor Gelabert tiene el propósito de ofrecer dichos dibujos á la Comision de Monumentos.

—El jueves de la semana pasada, segun *La Paz y Tregua*, la Comision organizadora del somaten armado de Cataluña celebró una larga conferencia con el Excmo. Sr. Capitan general del principado, con el objeto de reformar, de común acuerdo, el reglamento de dicha institucion, introduciendo en ella cuantas modificaciones se consideran necesarias para mejorarla y completarla y alcanzar los fines de todos apetecidos, conservando empero incólumes el espíritu tradicional del somaten y su caracter civil.

—Ayer quedó abierto el pago de la mensualidad corriente á los individuos de Clases pasivas que tienen consignados sus haberes sobre la caja de esta provincia.

(1) Ni en el mal sentido de la palabra ni aun en su acepcion verdadera.

TEATRO PRINCIPAL

Para el jueves.—Primera de abono.

1.° Sinfonía.

2.° La pieza en un acto.

ESTE CUARTO NO SE ALQUILA.

3.° La comedia en dos actos;

Levantar muertos.

y 4.° el divertido juguete.

Justicia y no por mi casa.

Telégramas

Madrid 20.—Ha quedado definitivamente constituida la sociedad que funcionará con el titulo de «Salvamentos Marítimos.

El señor Balaguer ha asistido al banquete que se ha dado en Fornos, habiendo sido numerosa la concurencia de notabilidades políticas civiles y militares.

En el Consejo de ministros de mañana se ultimará la constitucion de las mesas de ambas Cámaras.

—Se comenta el artículo de «La Epoca» combatiendo la promocion de senadores.

Imprenta de la «La Lucha».